

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 2016**

PRESIDENTE

D. Carlos Sánchez Mato

VOCALES CONCEJALES

D. Jesús Moreno Sánchez

VOCALES VECINOS

D^a Paloma Celestén Rubio

D^a Fátima Lasala Sánchez

D. Enrique García Prieto

D^a Rosa Aporta Robles

D^a Alicia Delgado Hidalgo

D^a María José Garrido de Miguel

D^a Miriam Hermida Jiménez

D. Alfredo Melero Sánchez

D. Ángel Ramos Sánchez

D^a Francisca Castellanos Alcañiz

D. Pedro Ruiz García

D. Julián Gonzalo Lozano

D. José Carlos Martínez Prieto

D^a Inmaculada Concepción Moreno de Frutos

D. Sergio Iannuzzi Torralba

D. Antonio Cotallo Infante

D^a Sonia Ibáñez Fernández

D^a Emiliana Paredes Prieto

D. Daniel Blázquez Cabezas

D^a Susana Paredes Sánchez

D. Alejandro Martínez Sánchez Prieto

D. Rafael Ortega Bodegas

GERENTE DEL DISTRITO

D^a Marta Arca Pérez

SECRETARIA DEL DISTRITO

D^a M^a Elena Monzón de la Torre

En Madrid, en el Salón de Actos del Centro Cultural El Madroño de Vicálvaro, a catorce de enero de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Concejel Presidente de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal, para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las dieciocho horas y veinte minutos.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Buenas tardes. Muchas gracias por vuestra asistencia, además en este día complicado climatológicamente hablando, aunque agradezcamos la lluvia, pues para salir de casa y venir a una interesante discusión y debate sobre temas del Distrito, pero sí queríamos contaros una mínima modificación que hemos hecho en el desarrollo del Pleno de hoy, como puro experimento, pura experiencia, intentando hacerlo lo más ágil posible, lo más no rápido y precipitado, pero sí que en los elementos en los que todos los grupos municipales, tanto los proponentes como el resto estemos de acuerdo, evitaremos la parte de debate, y llegaremos directamente a las conclusiones que hará pues que agilice y sea más adecuado ese desarrollo del Pleno para los asistentes. Eso nos permitirá, seguramente, pues ser más operativos y llegar a los turnos de preguntas que vecinos y vecinas disponéis en el Pleno, pues no a una hora demasiado tardía de la noche, ¿vale? Pues ese desarrollo, pues lo experimentamos y no lo vemos adecuado, pues lo podréis decir, incluso al finalizar este Pleno, y lo veríamos en la próxima Junta de Portavoces, si no hemos sido, pues bueno, prácticos a la hora de incorporar estas pretendidas mejoras. Sin más, vamos a pasar a los puntos del Orden del Día, pero no sin antes alguna mínima indicación por mi parte, como Concejal Presidente del Distrito, pues algunos elementos en los que entiendo que estaremos todos y todas de acuerdo. Llevamos en lo que llevamos del 2016, 5 asesinatos por violencia machista. Fue uno de los elementos que, en ocasiones anteriores diferentes grupos municipales habéis manifestado y denunciado la repulsa, y queríamos empezar con esa repulsa a los 5 asesinatos que se han producido durante estos 14 días del 2016. Es el peor enero, me señalan las compañeras y compañeros del Grupo Municipal de Ahora Madrid, el peor enero de la década, y bueno, pues han sido asesinadas mujeres en Madrid, en Guadalajara, en Galápagos (pueblo), en Alange (Badajoz), en Quintanar de la Orden, en Toledo, y el último, en esta mañana en Tarragona, en el municipio de Vilaseca. Es una lacra que esperamos entre todos y todas erradicar lo antes posible. Luego también, había algún otro elemento de cuestión que quería reseñar, y es que hay un vecino de este barrio, el nombre, muchos y muchas lo conocéis, es Raul Capín, el compañero que es fotoperiodista independiente y es vecino de este Distrito, y que tiene un juicio el próximo día 19, el martes, creo recordar que es el 19, y es, bueno, pues es algo absolutamente aberrante, el que se haya producido esta situación, el que haya sido detenido, simplemente juzgado por, como dicen algunos carteles, por informar ¿no? Todo el respeto a este compañero, en este caso por mi parte y por parte de los que así lo consideren, y evidentemente pues este absoluto desatino, esperemos que quede en nada, y que en el futuro, este tipo de situaciones y de vulneraciones al derecho a la información pues dejen de producirse. Ha habido movilizaciones, por parte de vecinos y vecinas en Vicalvaro, y creo que todos y todas sabéis, bueno pues lo absolutamente absurdo de esta situación que está viviendo el compañero. También quería realizar algún tipo de aclaración acerca de que, bueno pues tenemos que dar la bienvenida ya, por fin después de mucho tiempo, he visto algunas personas que son futuros habitantes, espero en muy próximo periodo de tiempo, de un nuevo barrio en el Distrito, El Cañaveral, y bueno pues, deciros que después de muchísimos problemas, como todos sabéis, durante los últimos años, y ha habido gente que se ha hecho mayor, permitidme la broma, en la espera, pues ya tenemos fecha

finalmente para que se realice el acta de recepción, que es de alguna manera la finalización del proceso, y ese acta de recepción pues será la semana que viene, el día 19. O sea, el martes próximo. Creo que es una sucesión de trabajo que, evidentemente no es quien os habla el que ha hecho nada más que terminar un trabajo que habéis hecho fundamentalmente los vecinos y vecinas del barrio, con muchísimo trabajo, muchísimo esfuerzo, y movilizaciones a diferente nivel, para poder conseguir que todas los obstáculos que ha habido, pues se hayan ido subsanando. Aún así, aunque bueno, pues nos felicitamos de que haya finalmente ya sido conseguida y fijada la fecha del acta de recepción, yo también hago autocrítica, porque esto técnicamente podríamos haberlo conseguido, aunque hubiera sido un mes antes, pues un mes antes también habría sido un mes menos de espera para vosotras y vosotros, y yo lo que quiero hacer es autocrítica para mejorar en futuras situaciones similares, porque yo no me siento satisfecho de que hayamos tardado tanto para añadir, digamos espera al mucho tiempo que habéis tenido que aguardar ¿no? Entonces no me siento satisfecho, porque considero que incluso podríamos haber agilizado más en esta última etapa, y bueno pues diferentes motivos que bueno, pues si alguno está interesado lo puedo contar, pero los vecinos del barrio lo sabéis, pues los informes de conformidad y demás, pues las vacaciones de Navidad y 200 cosas, pero al final han demorado más de lo que hubiera sido objetivamente necesario el acta de recepción. Y lo último, simplemente deciros que hay indicaciones en varias ocasiones se ha hecho, hemos hecho un nuevo esfuerzo y espero que esta vez haya sido, haya tenido mejor resultado, hay más asistencia que en el último pleno, pues para que haya mayor publicidad desde el punto de vista de la Junta Municipal y bueno pues entendemos que las nuevas herramientas que se han utilizado: se ha utilizado Facebook, se ha utilizado twitter, carteles en diferentes sitios, tengo la lista de los sitios donde se han puesto, y bueno, entendemos que esto bueno, pues es una obligación por parte de la Junta, el hecho de hacer lo más asequible y cercana posible la información de la celebración del Pleno a los vecinos y vecinas del Distrito. Bueno pues, perdonar esta larga introducción, pero eran varios temas que entiendo que facilitarán luego el que el turno de vecinos y vecinas pues vaya a cosas que no hayamos hablado aquí o a aclaraciones sobre estos temas, pero ya teniendo en cuenta de que sí los hemos abordado de inicio. Si te parece Elena, pues pasamos a los puntos del Orden del Día.

- Punto 1. Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones anteriores, de presupuestos y ordinaria, celebradas los días 3 y 10 de diciembre de 2015, respectivamente.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Pasamos a pedir sentido del voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Pues queda aprobada, quedan aprobadas las Actas.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 2. Proposición nº 2016/0004439, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando en que se inste al órgano competente, a que elabore un estudio para facilitar la movilidad desde el Distrito de Vicalvaro hacia la M-40 Norte, así como implantar la gratuidad de la R-3 hasta la M-45.

Interviene el Sr. Concejál Presidente: Tiene la palabra el Grupo Ahora Madrid. Parece que había acuerdo en este punto. Entonces, bueno, pues proceder simplemente a explicar lo que hemos acordado todos los Grupos.

Interviene la Sra. Celestén: Hemos acordado en la Junta de Portavoces que todo aquello que estuviéramos de acuerdo, no íbamos a debatir para que el Pleno fuera mas breve, y en esto estamos todos de acuerdo. Había una duda de si la salida a la M-40 Norte se haría desde una de las rotondas, García Tapia en concreto, que creo que hay un estudio ya hecho, pero nosotros lo que instamos es que se haga el estudio desde el Distrito hacia la M-40 Norte, lo que considere el Ministerio, entonces nada más que eso.

Interviene el Sr. Concejál Presidente: Pues, pasaríamos a pedir sentido del voto, aunque ya se ha manifestado, pero lo tenemos que hacer de manera expresa.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejál Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad la proposición.

- Punto 3. Proposición nº 2016/0004451, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando en que se inste al órgano competente, para que se comunique el barrio de El Cañaveral con el Distrito de Vicalvaro, mediante el asfaltado de un pequeño tramo de la calle Boyer.

Interviene el Sr. Concejál Presidente: Dado que también en Junta de Portavoces se ha visto la oportunidad, por parte de todos los Grupos Municipales, pasar a explicar simplemente lo que es el sentido de la proposición, y pedimos voto a todo el mundo, dado que no será necesario debate.

Interviene la Sra. Celestén: Consideramos que un barrio como El Cañaveral debería tener acceso al Distrito al que pertenece, y la única calle que ahora mismo comunicaría con el Distrito, de cara a los colegios o al Centro de Salud, o cualquier otro tipo de servicio, sería a través de esta calle que podría ser una solución rápida, asfaltando unos 80 metros.

Después, si consiguiéramos que se accediera a la R3, a la de peaje, gratuitamente, pues sería otra salida para el barrio.

Interviene el Sr. Concejel Presidente: Pasaríamos a pedir el sentido del voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejel Presidente: Queda aprobada por unanimidad la proposición 4451.

- Punto 4. Proposición nº 2016/0005921, presentada por el Grupo Municipal Popular, interesando en que se inste al órgano municipal competente para que el servicio de alquiler de bicicletas BICIMAD sea incluido en nuestro distrito en las proximidades a las paradas de metro y cercanías.

Respecto a esta proposición, se ha presentado por el Grupo Municipal Socialista, una enmienda, con nº 2016/0019312, interesando en que se inste al órgano municipal competente para que el servicio de alquiler de bicicletas BICIMAD sea incluido en nuestro distrito y dispuesto en lugares estratégicos para el enlace con otros distritos, uso y disfrute de las zonas verdes de Vicálvaro y conexión con la red pública de transportes

Interviene el Sr. Concejel Presidente: Tiene la palabra, en este caso, el Grupo Municipal proponente, por un tiempo de 5 minutos.

Interviene la Sra. Moreno: Bien. Simplemente que desde el Grupo Popular se planteó esta proposición para fomentar la intermodalidad del transporte, ubicando las bicicletas en lugares cercanos al Metro y Cercanía pero también aceptamos, por supuesto, la enmienda de ponerlas, presentada por el Grupo Socialista, de ubicarlas en las zonas verdes y enlazarlos con otros distritos.

Interviene el Sr. Concejel Presidente: Disculpa. Tiene toda la razón la Secretaria. Dado que hay una transacción, aceptáis la transacción y debatimos en conjunto, sería más lógico. Vale. Estamos debatiendo entonces la propuesta del Grupo Municipal Popular con la transacción presentada por el Grupo Municipal Socialista. Ah, vale, vale. Perfecto. Tiene la palabra ahora mismo Grupo Municipal Ciudadanos por un tiempo de 5 minutos.

Interviene la Sra. Paredes Sánchez: Gracias. La política de Ciudadanos es siempre favorable al uso del transporte no contaminante. Nos parece una buena propuesta, ya que junto a la parada del Metro de Vicálvaro está la Universidad, y puede ser un buen medio de transporte para la gente joven. Puede ser también interesante conseguir una comunicación de los diferentes barrios con la Estación de Cercanías, si realmente se pudiera ampliar estos puntos de Bicimad a las zonas peor comunicadas por transporte público, como pueden ser el Polideportivo, Faunia, por poner algunos ejemplos. Gracias.

Interviene el Sr. Cotallo: Buenas tardes a todas y a todos. Lo primero, queríamos, ya lo hicimos en el pleno anterior, ya felicitamos, dimos la bienvenida al Partido Popular en el Pleno anterior por su adhesión a la lucha contra el cambio climático, y en esta ocasión, queremos seguir incidiendo en esta bienvenida, en este caso, hacia el ocio saludable y a un transporte sostenible para nuestra ciudad y para nuestro Distrito en particular. Y es que nos sorprende en cierta medida el cambio, el giro, la orientación que ha dado el Partido Popular con respecto a hace tan solo menos de un año. Nos sorprende, porque hace menos de 8 meses, el Partido Socialista hizo una pregunta relativa a este mismo caso. La extensión del sistema público de bicicleta extenderlo a los barrios del sur, no solamente en la almendra central como ocurre en la actualidad, sino extenderlo a los distintos distritos de nuestra ciudad, entre ellos Vicálvaro. Por ello, no nos parece ético que el Partido Popular, habiendo gobernado durante 19 años nuestra ciudad, abandonando a su suerte a los distritos del sur, que curiosamente son los que menos renta tienen en comparación con los que sí se ha llevado este proyecto a cabo, y en cambio, en 6 meses piden un cambio en este proyecto de tan gran envergadura. Y tampoco nos parece estético, porque precisamente el Partido Popular es el que ha votado en contra en las dos ocasiones en las que el Partido Socialista ha iniciado este, ha llevado esta proposición, que es que Vicálvaro se dote con un sistema público municipal de alquiler de bicicletas. Por eso nos hemos visto obligados a presentar una enmienda, porque no solamente no coincidimos con la visión que tiene el Partido Popular, porque a través de su proposición da a entender que esto del sistema de bicicletas es solamente para descongestionar y fomentar una menor contaminación de la ciudad, pero nosotros en eso estamos de acuerdo, pero es que aparte, proponemos un cambio en la cultura del ocio de nuestro Distrito, y por eso es por lo que apostamos por este modelo de transporte, porque pretendemos que sea una nueva cultura de la bicicleta, y por ello pretendemos instalar paradas no solamente en las estaciones de Metro y Cercanías, sino que además que estén presentes en los distintos parques de nuestro Distrito, porque ya que tenemos la suerte de disfrutar de amplias zonas verdes, pues queremos explotarlas al máximo con esta nueva cultura de la bicicleta que queremos imponer poco a poco en nuestro Distrito. Y ese es el origen de nuestra enmienda, ese es el motivo por el que la llevamos a cabo. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Pues breve intervención por mi parte simplemente para votar e incidir que es verdad que el 24 de julio de 2014, según los datos que me han facilitado, el Grupo Municipal Socialista planteó esta solicitud, esta proposición en esta misma Junta de Distrito, aunque no en este lugar, y bueno pues, lógicamente hemos visto los informes técnicos que previamente se realizaron antes de solicitar los propios, y bueno, pues los informes técnicos en el momento, en concreto el día 24 de julio de 2014, el informe tiene fecha de 5 de agosto, hace referencia a que el Distrito de la villa de Vicálvaro no está incluido en el interior de la zona de bajas emisiones, y por lo tanto no está previsto el inicio del sistema, aunque pudiera en el futuro formar parte del mismo. En ese momento se excluyó. Consideramos que, evidentemente, una cosa es que sea un único sistema tipo Bicimad y que todos los distritos unidos, porque la conexión técnica es complicada, es compleja, y eso es verdad, pero desde luego, eso no excluye en que haya otro tipo de actuaciones que permitan el que de verdad el uso de la bici pues sea algo que en los distritos de la periferia se pueda también implantar ¿no? Por lo tanto, entendemos que hay que, y para eso hemos pedido informes técnicos, y sí existe posibilidad de otro tipo de iniciativas que, diríamos en el momento inicial no permitan para que todo el mundo nos entienda, coger una bici en la Puerta del Sol y dejarla en Vicálvaro, pero que sí exista herramienta que permita conectar esos sistemas de alguna forma, que tenemos todavía que ver cuál es la oportuna. Sabéis todos y todas que el sistema Bicimad tiene dificultades

técnicas en su implantación, dificultades técnicas a la hora de la propia ejecución y cumplimiento del contrato por parte de la empresa concesionaria. Tiene sus dificultades, ya digo técnicas no resueltas aún, y entendemos que extenderlo tiene que ser con todas las garantías, pero entendemos que hay que extenderlo, entendemos que además de extenderlo, hay que mejorarlo, y que incluso debe ser prestado con una mayor garantía desde el punto de vista de alcanzar todos los planteamientos políticos que han sido descritos, tanto por el Grupo proponente, como por el que ha hecho las indicaciones del mismo tipo, del Grupo Municipal Socialista. Por lo tanto, bueno pues, evidentemente condicionamos la implantación a la consolidación del sistema que ya se ha puesto en marcha con una aceptación bastante generalizada por parte de la gente, y también con muchas críticas a la hora de determinadas deficiencias en su funcionamiento concreto, y va a haber disponibilidad presupuestaria para extender este sistema de transporte en un futuro próximo también al Distrito de Vicálvaro. Muchas gracias.

Pues pedimos el sentido del voto. Grupo Municipal... ¿Queréis segundo turno? Pues segundo turno.

Interviene la Sra. Secretaria: Como es una enmienda, que es un turno de 5 minutos cada uno. Al haber aceptado una enmienda, es un turno de 5 minutos cada uno. El artículo 85 del Reglamento del Pleno. 5 minutos el ponente. 5 minutos cada uno de los miembros de los grupos políticos. Solo un turno.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Yo no tengo ningún problema. No os quedéis con las ganas de hablar.

Interviene la Sra. Secretaria: Es que... A ver, es que... Claro. Es que, a ver... el Reglamento Orgánico del Pleno, en el artículo 85.5 dice que cuando se presenta una enmienda se debate 5 minutos. Entonces, 5 minutos por grupo político...

Sí, sí, tiene lógica.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Tienes toda la razón. Tenéis toda la razón. Tenéis la palabra.

Interviene la Sra. Moreno: Bueno. En primer lugar, darle las gracias por darnos la bienvenida a la concienciación del cambio climático, pero llega tarde. Es una medida, Bicimad, que opera en Madrid gracias al Grupo Popular, desde mayo de 2014. Luego, como usted bien dice, también en segundo lugar, se llevó a Pleno, y fue una propuesta que el Grupo Popular no se opuso, y también queríamos que Vicálvaro, desde ese momento ya se sumase a Bicimad. Y también, pues bueno, díganos si todo lo que vamos a proponer no le va a parecer ético, pues por no seguir perdiendo el tiempo, porque aunque no perdemos el tiempo, porque claro lo vamos a seguir haciendo, que debe ser que les molesta, quiero que piensen más objetivamente y no simplemente por ser una propuesta del Grupo Popular ya se nieguen y se opongan a ella.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: ¿Algún otro Grupo Municipal quiere hacer alguna intervención? Porque el Pleno dice, o sea, el Reglamento dice que no había necesidad, pero bueno... No hay ningún problema para haberos escuchado. Pues pedimos sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Concejal Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad.

- Punto 5. Proposición 2016/0005948, presentada por el Grupo Municipal Popular, interesando en que la Junta Municipal de Vicálvaro o el órgano municipal competente, tome las medidas oportunas para mejorar la visibilidad en la intersección de calle Los Galeote con avenida Real, mediante la colocación de un espejo o cambio de lugar de los contenedores de la basura.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Si no recibo corrección por parte de los Grupos Municipales, ésta también había contado con la unanimidad de todos los Grupos presentes, y el único planteamiento, la única alteración o modificación era que se incluyera, en este caso propuesta de este Concejal Presidente y del Grupo Municipal Ahora Madrid, que se incluyera, no solamente como solución la colocación de un espejo o cambio de lugar de los contenedores de basura, o cualquier otra solución técnica que resuelva el problema descrito. Simplemente que quede explicitado de esa manera, y lo digo porque los Servicios Técnicos, tenía el informe correspondiente, estiman que también hay un problema de aparcamiento, que es el que también es el que dificulta la visibilidad en la intersección y que seguramente, simplemente con reducir ligeramente esa área de aparcamiento, podría resolverse. Que nos den los técnicos la solución, y entendemos que todos estaríamos de acuerdo en la solución técnica que aquí, en todo caso, se reportaría finalmente.

Paso a pedir el sentido del voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

- Punto 6. Proposición 2016/0005976, presentada por el Grupo Municipal Popular, interesando en que la Junta Municipal de Vicálvaro tome las medidas oportunas para que se limpie y además se impida el vertido de escombros y enseres en los márgenes de la Carretera de Vicálvaro a la Estación de O'Donnell/M-214.

Interviene la Sra. Secretaria: El Grupo Municipal Ahora Madrid ha presentado una transaccional del siguiente tenor: "proposición a presentar por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, interesando a que la Junta Municipal de Vicálvaro inste a la Junta Municipal competente para que proceda a la limpieza de los márgenes de la carretera de Vicálvaro a la Estación de O'Donnell M-214, y a que se identifiquen los puntos de vertidos ilegales

existentes en el distrito de Vicálvaro para que se proceda a su limpieza, y se adopten las medidas necesarias para evitar que en el futuro se sigan produciendo.

Esta medida es de atención urgente, debido a que la situación actual es producto de la acumulación de muchos años de vertido ilegales, sin que se hayan adoptado, por las anteriores autoridades municipales y por la Comunidad Autónoma, las medidas necesarias para solucionar dicho problema”.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: ¿Es aceptada por los grupos proponente o queréis debatir?

Interviene el Sr. Ramos: Nosotros aceptaríamos el primer párrafo de la enmienda que se ha presentado y no el segundo. Entonces, por nuestra parte se admitiría la primera parte de la enmienda presentada por el Grupo Ahora Madrid, y no la segunda. Entonces, pues se vota con la enmienda primera del primer párrafo o si no, no lo admitiríamos y votaríamos la nuestra.

Interviene la Sra. Secretaria: Es que no se puede suprimir un trozo de la enmienda.

Interviene el Sr. Ramos: Entonces no admitiríamos la enmienda y votaríamos nuestra proposición.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Se debate la proposición inicial. Grupo Popular.

Interviene el Sr. Ramos: Habría que debatir la nuestra. Sí, bueno, creo que la proposición no hace falta explicarla mucho, o sea, ¿verdad? Simplemente todos conocemos la situación de esa carretera de lo que es la M-214, que es la que une Vicálvaro con una zona de Coslada, y con la zona donde está el Centro Comercial Plenilunio, etc. Todos conocemos los vertidos que se están realizando en esa zona, y aunque es cierto que es una zona en donde tradicionalmente se han realizado estos vertidos, también es cierto que nunca ha tenido una situación como la que existe en la actualidad. Entonces, la situación de dejadez, de abandono y de insalubridad, y de peligrosidad, porque creo que es una zona con mucho tráfico, y que la situación empieza a ser bastante peligrosa para la circulación en la zona, pues creo que la defensa de la proposición es muy sencilla. Simplemente que se tomen las medidas oportunas para que se limpie, por un lado, y además que se impida en el futuro el que se vuelva a producir esta situación. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Muchas gracias Ángel. Tiene la palabra por el Grupo Ahora Madrid Alfredo.

Interviene el Sr. Melero: Sí, buenas tardes. Nosotros la propuesta del Partido Popular, nos parece bien que se limpie ese punto, aunque parece ser que el punto de vertido escombros no pertenece a esta Junta Municipal, sino a la de San Blas, pero vamos nos parece bien. Bueno, en cualquier caso, nosotros lo que planteamos no solamente es que se limpie, sino que se limpie todo, porque los vertidos de escombros, los vertidos de residuos, etc. es un problema generalizado en todo el Distrito de Vicálvaro. Entonces, lo que planteamos es que se identifiquen todos los puntos, que se limpien y que se adopten las medidas necesarias, efectivamente, para que no se produzcan, y pensamos que es una situación que se debe abordar de forma urgente, porque esta situación se deriva de años y años de abandono por parte del Ayuntamiento del Partido Popular, y por parte de la

Comunidad Autónoma de Madrid, porque la mayor parte de los vertidos que hay en Vicálvaro, es que ya tienen hierba encima, es decir, que no son de hace 2 días ni de hace 2 meses. Es un problema que se viene acumulando desde hace años, y que no se ha hecho prácticamente nada. Entonces, nosotros lo que planteamos es que se limpien efectivamente, y que se tomen medidas con carácter urgente para todo el Distrito, no solamente para ese punto que también está efectivamente mal, y que es un vertido que lleva también bastante tiempo realizándose.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Por el Grupo Municipal Ciudadanos, 3 minutos tienes.

Interviene la Sra. Paredes Sánchez: Gracias. Desde luego, el tener un control sobre los vertidos de cualquier tipo en cualquier vía, es fundamental. El acceder, en este caso, por la vía que cita la propuesta, la carretera de Vicálvaro a la Estación de O'Donnell, resulta realmente vergonzante. Apoyaremos cualquier medida que haga que se pongan de acuerdo las administraciones necesarias para limpiar, en primer lugar los vertidos actuales, y por otro lado, impedir los futuros. Adicionalmente, se debería advertir con la señalización adecuada de prohibición la realización de tales vertidos en las servidumbres de la carretera. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Socialista, no se quién va a intervenir. ¿Quién interviene?

Interviene la Sra. Ibáñez: Yo. Buenas tardes a todos y feliz año. Bueno, desde el Grupo Socialista vamos a proponer una transaccional in situ, si pudiera ser, para que se incluyera también otra medida. Esta medida sería el poder fijar unas normas mínimas de comportamiento entre los ciudadanos en los aspectos higiénicos, que deben ser cumplidas por exigencias de la convivencia. Esta norma no solo consiste en sanciones, sino también darían a conocer los derechos que se podrían resumir en el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado, recogido en nuestra Constitución. Dichas normas podrían recogerse mediante la realización de campañas de difusión y concienciación ciudadana, que fueran dirigidas a generar comportamientos positivos para concienciar sobre el daño del vertido de residuos y escombros. Puede ser un compromiso de todos. Ciudadanos y Ayuntamiento, basándonos en un principio fundamental que es “es mejor ensuciar menos que limpiar más”. Coincidimos además con lo que ha dicho Alfredo sobre el problema de salubridad, que es exactamente el mismo que había en la anterior legislatura, con el gobierno del Partido Popular, y, o no encontraron en ese momento una solución que fuera viable, o no les pareció tan prioritario como en esta ocasión. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias Sonia. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Ramos: Sí. Vamos a ver. Yo creo que aquí estamos de acuerdo prácticamente en todo, menos en algunas cuestiones. Hombre, lo que plantea la Portavoz del Grupo Socialista de que se creen unas normas de convivencia, etc. me parece que desconoce las normas municipales. Ya existen. Y existen hace bastante tiempo. Entonces, léaselas, entérese y luego si tiene algo que modificar o tal, supongo que sus compañeros en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid podrán hacerlo, pero esas normas que usted ha planteado esta tarde aquí, salvo que yo esté muy equivocado, existen. Existe la Ordenanza de Medio Ambiente, donde ya viene recogido las cuestiones que usted ha planteado. Le insisto en que si lo considera oportuno, pues a través de su representantes en el

Ayuntamiento Pleno, pues soliciten las modificaciones que crean necesarias. Y en cuanto al tema concreto que nos, que se plantea esta tarde aquí, del tema de los escombros en la carretera, en la M-214, en la carretera que va hacia Coslada, en principio, salvo que nosotros estemos muy equivocados, sí que es un tema que pertenece al Distrito de Vicálvaro, no al distrito de San Blas. Y en cualquier caso, estamos de acuerdo, tal y como usted planteaba, es imprescindible limpiarlo, porque ya hay problemas no solo de salubridad, sino incluso de riesgo para la seguridad vial en la zona. Entonces, creo que en eso estamos todos de acuerdo. Que es urgente, urgentísimo. Estamos hablando de problemas de seguridad que creo que justifican la urgencia. Entonces, también estamos de acuerdo. Ahora lo que no puedo estar de acuerdo con usted en que esto es una cuestión de consecuencia de años y años de abandono por parte de los anteriores gobiernos del Partido Popular. Hombre, durante muchos años, es cierto que han existido en Vicálvaro problemas de vertidos, pero es cierto que también se ha actuado. Pero también es cierto que nunca ha estado esa situación como está ahora. Nunca ha estado tan deteriorado como está en estos momentos. Entonces, hombre, les insisto en los que les insisto pleno a pleno, y luego volveremos a reiterarlo: que ya llevan siete meses gobernando. Entonces, que hay cosas que bueno, que efectivamente, si nosotros cuando hemos estado gobernando no 19, 26 años esta ciudad, gracias al apoyo de los vecinos, habrá sido por algo. Pero que ustedes ya llevan 7 meses gobernando y que la situación que estamos planteando esta tarde aquí nunca ha estado en una situación tan crítica, tan peligrosa y tan lamentable como está en estos momentos. Entonces, hombre, parte de culpa tendremos, no lo se. Pero desde luego, ustedes también y mucha. Y mucha. Claro. Nada más.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Pues sí. Muy breve. Desde el punto de vista técnico, no pertenece, no es un tema opinable. Los servicios técnicos han asistido, han ido, han elaborado un reportaje fotográfico que luego pueden ver los vecinos, para que vean la hierba que sale entre los escombros ¿vale? O sea, para que veáis la antigüedad que tienen, pero la responsabilidad de arreglarlo es del actual Equipo de Gobierno. O sea, eso es absolutamente incuestionable. Por lo tanto, no es un tema de que, porque sean vertidos muy antiguos, y porque no pertenezcan a esta Junta, eso no nos exime de la obligación de solucionar estos vertidos que nos dejaron ustedes. Con lo cual, por supuesto, esta actuación la realizaremos, nos hemos puesto en contacto con el Área de Medio Ambiente y con el de Desarrollo Urbano Sostenible, y además informaremos al distrito de San Blas, que es quien tendría que haber realizado o instado esta solución, pero aún así, estando en esa zona difusa, aunque técnicamente sea San Blas, la actuación en cuanto a comunicación, se realizará por parte, se está realizado por parte de esta Junta, y bueno, ya digo, pues en cuanto a la antigüedad de los vertidos, resistirían perfectamente un análisis de carbono 14. Tenemos que votar, porque claro, votamos solo la proposición tal y como la ha realizado el Grupo Municipal Popular.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 7. Proposición 2016/0006001, presentada por el Grupo Municipal Popular, interesando en que la Junta Municipal de Vicálvaro ponga en marcha un

Plan para fomentar la contratación de jóvenes desempleados a través del tejido empresarial de Vicálvaro.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Tiene la palabra el Grupo Municipal proponente, por un tiempo de 5 minutos.

Interviene la Sra. Moreno: Desde el Grupo Popular queremos fomentar la contratación de jóvenes desempleados a través de un programa dirigido a potenciar una unión sólida de los cursos de formación con el tejido empresarial de Vicálvaro. Así, con el desarrollo del Polígono Industrial, situado en uno de los mejores enclaves de todo Madrid, se podría conseguir el objetivo principal de dicho programa, la creación de puestos de trabajo. Por ello, hemos planteado esta proposición. Sería necesario estudiar las fórmulas de atracción de las empresas que garantizaran el empleo de nuestros jóvenes, siendo la preocupación principal actual de la mayoría de ellos. Además, contamos con vivero de empresas que convendría seguir impulsando y fomentando. Para ello, pedimos por favor que se cree un estudio de cómo atraer a las empresas para que se creen puestos de trabajo. Gracias.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Pues muchas gracias por la proposición. Deciros, como bien habéis indicado en otros casos, justo hace un momentito, las competencias en materia de empleo, y la elaboración de un plan no son de esta Junta Municipal. Por lo tanto, la proposición, tal y como está realizada, pues bueno, evidentemente no tendría ningún sentido el que la votáramos a favor, porque sería algo que no es competencia de esta Junta Municipal. Pero desde luego que nos compete lo del empleo, eh. Nos importa muchísimo, muchísimo más que a otra gente, y evidentemente, puestos a competir, me refiero, y simplemente decir que esos acuerdos que impiden que podamos ejecutarlo directamente desde la Junta, dado que es una competencia del organismo autónomo Agencia para el Empleo, que depende concretamente del Área de Equidad, Empleo y Derechos Sociales, pues bueno, os vamos a comentar, os vamos a contar en esta intervención, las medidas que estamos llevando a cabo desde la Junta Municipal para instar un fortalecimiento de la colaboración con la Agencia para el Empleo, y como actuar específicamente para la franja de edad que habéis citado, para los jóvenes desempleados de este Distrito, y los mecanismos que entendemos más oportunos. En concreto, pues evidentemente hay una evidente descoordinación en el pasado, que estamos intentando resolver entre los programas que tenía en marcha la Dirección General de Comercio, Emprendimiento e Innovación, y los de la Dirección General de Innovación y Promoción de la Ciudad. Lo que pretendemos, desde el momento actual, es colaborar para que haya formación en un Plan específico, pero ya digo, desarrollado por otro organismo, no por la Junta, que permita intensificar lo que es los mecanismos de prospección empresarial para detectar las necesidades y los perfiles que actualmente están siendo demandados por las empresas. En este caso, bueno, pues entendemos que hay determinados sectores como están identificados por la propia Agencia de Empleo, como la restauración, servicios, mantenimiento y logística, que tienen más demanda en el momento actual. Entonces, hay que intensificar las acciones formativas en esos aspectos y en esos segmentos específicamente, y los cursos de formación que se han puesto en marcha y que van a tener también su, digamos, su enfoque específico en el Distrito, pues van directamente a empresas, o sea para que haya colaboración de las empresas de cada uno de estos sectores. Y bueno pues, en principio, eso tendría que potenciar y tendría que suponer una potenciación de la gente que está demandando empleo entre los jóvenes de este Distrito. Habrá también seminarios de competencias específicas sobre el empleo, recursos para la búsqueda del mismo, claves para abordar entrevistas de trabajo, redes

sociales, alfabetización digital, elementos concretos, claves también para la gente que opte por el autoempleo, y bueno pues todo este tipo de elementos, ya digo, son ahora mismo fruto de la colaboración con la Agencia del Empleo, para el empleo, que es quien tiene las competencias para realizarlo. Tiene la palabra ahora el Grupo Municipal Ciudadanos, por un tiempo de minutos.

Interviene la Sra. Paredes Sánchez: De nuevo, toda medida orientada al fomento de la contratación, ya no solo de jóvenes, sino de todos los colectivos que quizás puedan presentar una mayor dificultad a la hora de volver al mercado laboral, como pueden ser los mayores de 45-50 años, será apoyado por Ciudadanos. Esta medida deberá ser acompañada de un conocimiento real del perfil de desempleado en el Distrito, por lo que se deberá estar en contacto permanente con las oficinas del INEM o de la Agencia para el Empleo. Gracias.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Grupo Municipal Socialista. 3 minutos.

Interviene el Sr. Silva: Muchas gracias. Es evidente que el empleo es la principal preocupación de la ciudadanía, y también, desde luego, del Grupo Municipal Socialista, y efectivamente, las competencias de empleo están especialmente en el Gobierno de la Nación, en la Comunidad Autónoma, pero también el Ayuntamiento tiene competencias y sobre todo tiene una, que es estar lo más cercano posible a los ciudadanos, y los datos demuestran que tanto en tasa estimada de paro, como en paro registrado, Vicálvaro está por encima de la media de la ciudad de Madrid, y los jóvenes de Vicálvaro están por encima de la media de los jóvenes de la ciudad de Madrid, desgraciadamente, en cuanto a niveles de paro. Por tanto, cualquier actuación que pueda realizar el Ayuntamiento en este sentido, desde luego nos parece positiva, pero deben ser actuaciones basadas en la realidad, en las competencias y en las posibilidades de actuar. Y, la verdad es que el Partido Popular de la reforma laboral y del fin de los derechos laborales de los trabajadores no debe venir al Pleno del Distrito a plantear nuevos brindis al sol, porque pedir que la Junta Municipal realice este Plan no deja de ser un brindis al sol. Las competencias, como ustedes saben muy bien, porque han gobernado muchos años el Ayuntamiento de Madrid, están en la Agencia de Empleo. Vicálvaro tiene una oficina de la Agencia de Empleo. No la tienen todos los distritos de Madrid, pero en cualquier caso, hay que trasladarle esta petición a la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid. Si ustedes cambian la parte que dice Junta Municipal en su proposición por Oficina de Empleo, nosotros votaremos a favor. Desde luego, tal como viene, no podremos votarla a favor, y también les digo que ustedes que todavía tienen el gobierno de España en funciones, les recuerdo que se han devuelto a la Unión Europea muchos millones por los programas de garantía juvenil no ejecutados, cuya competencia directa es del gobierno del Sr. Rajoy. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Tiene la palabra el Grupo Municipal Popular, por un tiempo de 3 minutos.

Interviene el Sr. Ramos: Sí. Me sorprende que cuando a ustedes les interesa se escudan en las competencias y cuando no, no. Hace poco se aprobó aquí construir una residencia de mayores municipal que ni siquiera, no es que tenga competencias la Junta, es que ni siquiera tiene competencia el Ayuntamiento, y se aprobó. Que todavía estamos esperando cuando empiezan las obras, que fue lo que se aprobó ese día, Iniciar las obras... Pero bueno, más allá de eso, a nosotros, independientemente de que se tengan o no se tengan competencias, sí que nos preocupa y nos preocupa mucho el empleo. Por eso, Vicálvaro será probablemente uno de los distritos que más recursos tenga destinados

a la lucha contra el desempleo. Lo recordé hace poco, en la comparecencia que tuvo el Concejal Presidente sobre su política general, que tenía previsiones de la gestión para esta legislatura en el Distrito, en donde no dijo ni una sola palabra de empleo en ninguna de las dos intervenciones. Sin embargo, nosotros, desde nuestro Grupo sí que se lo recordamos que Vicálvaro, pues insisto es uno de los distritos, gracias a políticas que ha generado durante estos años el Partido Popular que más recursos tiene destinados al empleo. Y usted ha vuelto a insistir esta tarde en dos cuestiones que lo vamos a contestar siempre lo mismo, o sea, por más que nos digan que si podemos venir a proponer o no podemos venir a proponer, mire, vamos a venir a proponer todo aquello que creamos que es bueno para los vecinos del Distrito. Igual que hemos estado haciendo durante estos 26 años gobernando la ciudad. Le guste o no le guste. Y usted votará lo que considere oportuno, pero nosotros tenemos total legitimidad, exactamente la misma que usted, para proponer todo aquello que consideremos oportuno. Y dice usted el Partido de la reforma laboral, el partido que ha recortado derechos sociales, laborales, etc. No, mire, el partido que cuando llegó al gobierno en 2011 pasó de destruir 3000 puestos de empleo diarios, que era lo que se destruía en la época de su partido socialista, a generar, en estos momentos 1000 empleos diarios. Hemos pasado de 3000 parados más diarios y 3000 empleos más diarios. Ese es el Partido Popular del que me siento muy orgulloso, muy orgulloso me siento. Y lo que pretendemos, única y exclusivamente, con esta proposición, se lo voy a decir en otras palabras, porque a lo mejor no ha quedado suficientemente explicado, es que más allá de que la Agencia de zona o la Agencia de Empleo, tenga o no tenga competencias, que me da igual cambiar en la proposición el nombre. Si usted prefiere que sea la Agencia de Empleo la que haga, nos da exactamente igual. El caso es que se haga. Entonces, no tenemos ningún inconveniente en cambiar, en ese sentido, la proposición, pero lo único que queríamos nosotros es que, aprovechando que hay un Polígono, que tiene que tener un desarrollo en estos años, una vez superados los años de crisis, y que ese Polígono tiene que ir a más, pues que la Junta Municipal hiciera. Lo único que pretendemos es eso, que ahora en este momento que la crisis se ha superado o se está empezando a superar. Que la crisis se está empezando a superar, quizás ahora deje de hacerlo. Lo único que pretendíamos es que la Junta Municipal, en este caso Ayuntamiento, a través del órgano que sea, hiciera de intermediador entre los jóvenes del Distrito y las empresas de ese Polígono Industrial. ¿Para qué? Para que, en función de la demanda de esas empresas que están ya instaladas o que se pueden instalar en el futuro, que se hicieran los planes de formación, por ejemplo los planes de barrio, que tienen formación laboral, tienen planes de inserción laboral, planes de barrio, que los pusimos en marcha nosotros. Muy criticados también por ustedes y, sin embargo, los están mantenido, y en este presupuesto de este año se recogen. Y también los pusimos nosotros, el Partido Popular. Se lo digo, por si no lo sabe. Pues a través de esos planes, esa formación laboral que se va a hacer, pues que esté encaminada con un objetivo claro y directo, que sea hacer un poco de intermediación entre las empresas y los jóvenes. Eso es lo único que pedíamos a la Junta Municipal. No se si tiene competencias o no. Creo que sí que lo puede hacer. Creo que sí que lo puede hacer. Nada más. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Una breve intervención. Simplemente para indicar que, evidentemente cuando hablaba antes de la falta de competencias, y decía que sí que somos competentes para pedir y para conseguir que la Agencia de Empleo pueda trabajar más, si cabe, en el objetivo que a todos nos gustaría conseguir, y alcanzar en esta legislatura, y evidentemente, si ustedes incluyen esa modificación, estaremos encantados de votar a favor, no sin antes decir que, bueno pues Ángel, has hecho un poco de trampas en la estadística. Mira, la legislatura ha acabado con el mismo número de parados, con menos empleados. No en Madrid solo, ni en Vicálvaro

por supuesto, sino en el Estado Español, ha habido mucha gente que ha tenido que irse de aquí. Sí, sí ha habido mucho exiliado económico. Y la contabilidad nacional, ese mamotreto que hacen en el Instituto Nacional de Estadística, lo que dice, es que horas trabajadas hay las mismas no, hay menos. O sea, lo que se ha hecho ha sido repartir el trabajo, precarizando el empleo, y complicándole muchísimo más la vida a la gente, pero eso... Si podemos contar lo que ha ocurrido un día en concreto, pero la realidad económica del país es evidente. Y en ese sentido, desde luego, si alguna cosa ha quedado claro para los ciudadanos y ciudadanas de este país es que, desde luego se ha salido de determinada situación, pero no ha salido la gente de esa situación, y eso lo tenemos muy claro, pero bueno... estamos todos, incluso ustedes también, pues seguramente trabajando y pensando en que hay que cambiar de políticas, y precisamente por eso, ustedes hacen una proposición claramente intervencionista. Ustedes, que son tan liberales, nos piden que el Ayuntamiento de Madrid, cosa que nos satisface, bienvenidos a la realidad, intervenga porque, para que hace falta entre empresas intermedie, intervenga entre empresas, y señoras y señores, jóvenes que en este caso les va a venir muy bien la intervención pública, y ya digo, bienvenidos a la realidad, el baño de realidad que se están dando, y vamos a aprobar su proposición con la modificación que acaban de indicar. Pedimos sentido del voto con esa modificación ¿os parece adecuado? Por la Agencia de Empleo. Todo el mundo... Entonces votaríamos esa proposición. unanimidad.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad.

- Punto 8. Proposición nº 2016/0006513, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: "Existen badenes irregulares y en mal estado, que provocan daños en los bajos de los vehículos, tanto en la avenida de la Aurora Boreal, especialmente los más cercanos al cruce con la calle de la Dehesa de Vicálvaro, así como en la avenida de las Comunidades. Solicitamos a la Junta Municipal del Distrito que inste al organismo competente, para que se proceda a reparar a la mayor brevedad posible dichos badenes, adaptándolos a la normativa vigente, a fin de evitar daños en los bajos de los vehículos que circulan por las calles anteriormente citadas".

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Esta proposición ha contado con el acuerdo general de todos los Grupos. No sería necesario debate, simplemente, únicamente, decirnos, simplemente por informar a la gente que, esto que ha propuesto el Grupo Municipal Ciudadanos, bueno pues se trata de que hay que cumplir una determinada normativa que, bueno, pues que venimos un poquito tarde, pero evidentemente hay que cumplirla, y los Servicios Técnicos de la Junta, pues han incluido en el sistema pertinente, que está denominado Avisa 2, con número concreto de registro 2180788, dando cuenta de ese mal estado de los badenes y de su necesidad imperiosa de reparación.

Entonces, esperamos que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible lo pueda ejecutar a la mayor brevedad posible. Muchas gracias. Pasaríamos a pedir sentido del voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad.

- Punto 9. Proposición nº 2016/0007109, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Proposición solicitando el contacto con universidades públicas y centros de formación profesional especializados en áreas como periodismo, comunicación audiovisual, etc., con el objeto de establecer convenios de colaboración y llegar a acuerdos sobre prácticas de comunicación y difusión de las actividades e la Junta de Distrito de Vicálvaro”.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Tiene la palabra el Grupo proponente.

Interviene el Sr. Cotallo: Llevamos esta iniciativa como consecuencia un poco del clima de la legislatura anterior, en la cual, siempre hacíamos proposiciones para que se hiciera hincapié en la difusión de las actividades culturales del Distrito, porque, si bien, yo creo que estaremos los aquí presentes de acuerdo, en que hay un déficit de actividades culturales con respecto a otros distritos, si encima no les damos la promoción y la difusión de estas actividades, adecuada, pues nos encontramos con unas carencias que a día de hoy son más que evidentes. Yo creo que tenemos la suerte de disponer en nuestra ciudad de varias universidades públicas de alto prestigio, y que hay que aprovechar, defender lo público no es otra cosa que aprovechar esas sinergias entre la unión de las universidades públicas y de centros de formación profesional que pueden aportar sus talentos y capacidades a las instituciones públicas, como es esta Junta de Distrito. Y la propuesta es unir estas 2 instituciones para tratar de aportar más a las actividades, a la difusión de estas actividades del Distrito. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Gracias Antonio. Breve respuesta. En este caso, también estamos hablando de un tema de competencias, como apresuradamente hemos visto en la reunión previa a este Pleno. La solicitud de estudiantes en prácticas en el marco de convenios con universidades públicas corresponde en la actual estructura de competencias a la Gerencia de la Ciudad. Entonces, bueno, es complejo el que podamos establecer convenios, desde el punto de vista, bueno pues de cada una de las Juntas de Distrito, que podrían estar interesadas en este tipo de actuaciones. Describimos, o sea, en ese sentido, pues la proposición tal y como está redactada, sería también insuficiente su redacción, y dirigida a un órgano que no, de alguna manera, puede dar cumplida cuenta del mismo ¿no? Pero informaros que hay convenios actualmente suscritos por parte del Ayuntamiento de Madrid, en el campo, este concreto, con la Universidad Rey Juan Carlos, en los Grados de Periodismo y Comunicación Audiovisual, y hay posibilidad de que los

estudiantes que quieran, puedan realizar prácticas durante todo el año, y se conceden, de acuerdo con el calendario del curso escolar. El periodo en el que se realizan, bueno, lo que no tengo es el número de personas que en el Distrito han accedido a ese tipo de prácticas. Lo hemos pedido, pero no lo tenemos. No sabemos el tipo de demanda que podría haber en el Distrito expresamente de eso. Por lo tanto, la proposición en ese sentido, no es que no cuente con nuestro apoyo, sino que entendemos que no es de práctica efectividad y realización por parte de la Junta Municipal.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

Interviene la Sra. Paredes Sánchez: Teniendo en cuenta que en todos los plenos que hemos celebrado desde que ha arrancado esta legislatura, los vecinos nos han reclamado diversas vías para distribuir, tanto las convocatorias de los plenos, así como los órdenes del día y las actas o resúmenes de lo aprobado, estos posibles convenios van a tener una doble utilidad, ya que aparte de la difusión comentada, se puede fortalecer la formación de aquellos que quieran participar en dichas prácticas. Gracias.

Interviene el Sr. Cotallo: Estamos dispuestos a modificar el sentido de la proposición, para instar a los órganos competentes, para realizar estos convenios, y podemos sumar a parte de la Universidad Rey Juan Carlos que, por proximidad es, también tenemos otras universidades como la Complutense o la Autónoma, que ofrecen Grados que, dentro del propio listado de asignaturas, incluye unas prácticas que son obligatorias en algunos Grados, y que podemos ofertar nuestras plazas a esta institución. Y no se si en ese sentido, están de acuerdo con instar a ese organismo.

Interviene la Sra. Moreno: Las prácticas académicas externas constituyen una actividad formativa, cuyo objetivo es complementar los conocimientos adquiridos durante la formación académica y favorecer así la adquisición de competencias que sean útiles para el ejercicio de la actividad profesional que faciliten la empleabilidad y fomentar la capacidad de emprendimiento. Para ello, las universidades ya cuentan con prácticas curriculares que se configuran como actividades académicas, integrantes del plan de estudios que se trate. Dichas prácticas se realizan mediante convenios regulados con empresas de prestigio real. Las prácticas, creemos que deben tener un carácter real objetivo, y no propagandista. La difusión la debe hacer la propia Junta. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Grupo Municipal nosotros. ¿Alguna cosa queréis comentar? Simplemente que, en el sentido que ha indicado Antonio en la modificación, encantados de apoyar la propuesta. Pues pasaríamos a pedir sentido del voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: En contra.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Queda aprobada por mayoría la proposición.

Punto 10. Proposición nº 2016/0007131, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la instalación de un sistema de climatización en

el gimnasio y salas de actividades deportivas aledañas en el polideportivo de Valdebernardo, con el fin de garantizar la práctica deportiva en las condiciones adecuadas de temperatura durante todo el año.

Interviene el Sr. Concejel Presidente: Creo que ésta, también esta proposición del Grupo Municipal Socialista ha contado con la apoyo general de todas las fuerzas políticas, En concreto, bueno pues según los Servicios Técnicos de la Junta pues nos informan que esta actuación está prevista para ser realizada durante el año 2016, y en el contrato marco, en el presente año, pues se ejecutará la misma para que las instalaciones puedan dar servicio durante todo el año, como creo que es su obligación ¿vale? O sea, que queda claro que es pertinente, que cuenta con la aprobación, y que desde el punto de vista técnico y presupuestario está dotada para poder ser realizada durante el ejercicio 2016. O sea, que pasaríamos a pedir sentido del voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejel Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad la proposición relativa a la instalación del sistema de climatización.

Punto 11. Proposición nº 2016/0007144, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando el acondicionamiento de la conexión peatonal entre Villa de Vallecas y Vicálvaro, especialmente en el acceso de Avenida de la Democracia.

Interviene el Sr. Concejel Presidente: Si queréis comentar algo relacionado también con esta..., ha habido algún elemento técnico que se ha incluido en el debate previo, pero bueno, también contaba con la aprobación de manera general, aún sabiendo la dificultad de poder acondicionar el paso en todos los puntos del trayecto que se indica en la proposición, pero bueno... no había objeción por parte de ningún grupo, o sea, que si queréis, pasamos a pedir sentido del voto. Si queréis

Interviene el Sr. Cotallo: Simplemente comentar un poco el motivo por el que llevamos esta iniciativa, y es porque vemos que no existe una señalización que prohíba propiamente la travesía por el túnel que hay en la Avenida de la Democracia en conexión con el Distrito de Villa de Vallecas, pero sin embargo, si no hay una prohibición expresa como tal, sí que las condiciones en las que esa travesía se circulan peatonalmente, no son óptimas. De hecho, el espacio para transitar es peligroso, porque no hay iluminación, no hay un espacio mínimo para el tránsito, y además que hay, cuando llueve, se filtra, y es peligroso, porque se hace resbaladizo el suelo, y entonces la única solución es acondicionar ello, o bien una señalética de prohibición, adecuada para que no haya equívocos a transitar por esa zona. Y ese es el motivo porque llevamos esta iniciativa.

Interviene el Sr. Concejel Presidente: Pues pasamos al sentido del voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.
Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.
Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.
Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad ese estudio para acondicionar la conexión peatonal entre Villa de Vallecas y nuestro Distrito. Pasaríamos al punto 12.

Punto 12. Proposición nº 2016/0007155, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la retirada de los guardarrailles existentes en el Distrito de Vicálvaro o su sustitución por sistemas más seguros para ciclistas y motoristas.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Esta proposición realizada por el Grupo Municipal Socialista ha contado con la aprobación general también de todos los Grupos, salvo el quitar los guardarrailles, en vez de guardarrailles, pero estamos todos de acuerdo, lógicamente, en sustituir pocos elementos, porque es verdad que hay muy pocos, en lo que es competencia directa del Distrito, pero que pueden suponer, evidentemente, un daño considerable a la seguridad para ciclistas y motoristas. Pasaríamos, por tanto, a pedir sentido del voto.

Interviene la Sra. Ibáñez: Perdona, a mí sí me gustaría hacer un pequeña intervención, si no te importa. Comentas que la sustitución no sería posible, o sea quitar los guardarrailles del todo. Entonces, en nuestra propuesta incluimos unos sistemas que son diferentes, entonces me gustaría poder comentarlos. En el caso de que no se retirara, pues hay un sistema que se llama Vialtech, que está compuesto por polietileno, y en el caso de que se retiraran del todo, si se pudiera, hay otro sistema que, hoy por hoy, es el que más apoyo tiene, que es un sistema llamado SPM-BASYC. Este sistema se puede quitar y no tiene un gran coste. Es una malla o tejido elástico, que está compuesto por una serie de hilos trenzados, y esto proporciona una alta resistencia al impacto y absorbe gran parte de la energía. En caso de impacto, se absorbe al accidentado, reconduciéndole en el sentido de la marcha por lo que se evita el efecto de rebote y el contacto directo con el poste metálico. Nos parece importante el sustituir este tipo de contención, porque en España ahora mismo ya hay 6.465 muertos y 5.235 amputaciones. Un dato interesante sobre este tipo de contención diferente al guardarrail, es que el coste de instalar esta instalación es solamente un 0,5% del coste total de una carretera, además de que eso repercute directamente en el ahorro sanitario en nuestro país. Nada más que añadir. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Lo único que pretendía decir, era que había elementos en las zonas aledañas no competencia directamente del Ayuntamiento, y que, bueno, pues que también precisan de ser solucionados, ¿no? Que pertenecen, pues eso, a las zonas cercanas a la M-40, y demás, y bueno, esos no son competencia directa municipal, pero por supuesto, que técnicamente entendemos que es algo que debe ser solucionado.

Interviene la Sra. Ibáñez: Claro, pero tenemos una, por ejemplo en la calle Socorro y Cruz de la Misa que ...

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Las hay, las hay.

Interviene la Sra. Ibáñez: Que esas sí que se pueden sustituir.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Por eso decimos que hay que aprobar esa proposición y estamos plenamente de acuerdo. Pasamos a pedir sentido del voto

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad la propuesta, la proposición, perdón, 7155.

Punto 13. Proposición nº 2016/0007170, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la remodelación o reubicación de la peluquería del Centro de Mayores de Valdebernardo.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Parece que esta propuesta, está proposición, repito, porque lo he dicho incorrectamente, parece que había alguna mínima modificación, que podía contar con la aprobación de todos los Grupos, en cuanto a que fuera remodelación, reubicación o cualquier tipo de solución técnica que resuelva, valga la redundancia, el problema de ventilación que parece claro que existe en la peluquería. Entonces, que quede claro en la proposición que recojamos en Acta, y bueno, pues sería innecesario el debate, porque parece que hay un problema, y parece que técnicamente tiene diferentes opciones de solución, y vamos a buscar la que sea más económica pero que resuelva el problema. Muy bien, pues en ese sentido pasaríamos a pedir sentido del voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad la propuesta, la proposición, perdón, 7155.

Proposiciones de las Asociaciones

Punto 14. Proposición nº 2016/0004008; presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: “Instar a la Comunidad de Madrid a que se acuerde la derogación del artículo 20 de la Ley 4/2012. El mismo establece: 1) no pagar el tramo autonómico de las subvenciones a las familias que, en el marco de los planes de vivienda estatales y regionales, habían rehabilitado sus viviendas en los años anteriores y 2) bajar de 50.000 a 15.000 euros las subvenciones a las comunidades de propietarios que habían instalado ascensores en edificios de 3 y más alturas que carecían de él.

Ambos asuntos están causando un enorme perjuicio a miles de familias humildes de la ciudad de Madrid y resto de la región, llegándose incluso al embargo de las comunidades vecinales y del patrimonio de algunas familias, al no poder hacer frente a las deudas con las empresas constructoras y las entidades financieras. Para reparar los derechos de las familias y para recuperar la credibilidad en los planes de rehabilitación, es necesaria y prioritaria la derogación del citado artículo 20.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Interviene el Sr. Concejal Presidente: Tendría la palabra el representante de la... pues, perfecto. Que se ponga en un lugar visible, que le veamos, que no... No, no. Nada, en absoluto. Tienes 5 minutos para tu exposición.

Interviene el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos: Bueno, buenas tardes. Mi nombre es Guillermo Pau, y vengo en representación de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, por iniciativa de la FRAVM, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y Vecinas de Madrid. Voy a explicar la problemática por la cual hemos decidido traer esta proposición de carácter denuncia social al Pleno municipal de Vicálvaro, al igual que se ha hecho en otros Distritos. Los vecinos y vecinas de los municipios y distritos de Madrid que decidieron, entre el año 2008 y 2012, acogerse a la ayuda pública que se enmarcaba dentro de los planes de vivienda, se sienten engañados y engañadas por el gobierno autonómico. Tras concederles dicha subvención para realizar las rehabilitaciones y nuevas instalaciones de ascensor, en el año 2012, la Comunidad de Madrid, entonces presidida por Esperanza Aguirre, aprueba la Ley 4/2012. Dicha ley elimina y recorta, con carácter retroactivo, ambas ayudas, lo que ha provocado un fuerte endeudamiento por parte de las familias, que han hecho frente a los pagos que la Administración no realizó. Voy a explicar un poco, son dos ayudas ¿vale? Distintas. Una es para la rehabilitación de los inmuebles y otra ayuda es para la construcción de ascensores, o sea, la nueva construcción de ascensores ¿vale? Una, la de rehabilitación de viviendas, el 40% del presupuesto lo daba Fomento, que es Gobierno central. La Comunidad de vecinos, es decir, los propietarios del inmueble se encargaban de costear otro 40% de ese tramo. Y la Comunidad de Madrid que es el gobierno autonómico, un 20% ¿vale? Luego, por otro lado, la instalación de los nuevos ascensores, en principio iba a ser de 50.000 euros, y gracias a esta Ley, ha sido de 15.000. El tramo autonómico de la rehabilitación de viviendas está sin pagar, es decir, ese 20% no se ha hecho efectivo. Estamos hablando de 20.000 hogares afectados, una deuda de 10 millones de euros por parte de la Comunidad de Madrid. Esto no deja de ser otro caso de recortes sociales que condena, con el desgastado argumento de la crisis económica, a las familias de los distritos y municipios con mayores necesidades, lo que agranda aún más la brecha social. Por ello, pedimos que se tome la iniciativa de derogar el artículo 20 de la Ley 4/2012. Muchas gracias. Si tenéis alguna duda...

Interviene el Sr. Concejales Presidente: ¿Alguno queréis intervenir? Simplemente decir al Representante de la Asociación de Vecinos que compartimos desde el Equipo de Gobierno, y desde Ahora Madrid, el sentido literal de la propuesta que realizáis, la hacemos nuestra, y evidentemente entendemos que cambiar las reglas del juego, en este caso para, si me permitís la expresión, perjudicar al equipo más humilde, lógicamente es algo que cuenta y contará siempre con nuestro más absoluto rechazo, y que evidentemente pues, además de hacer una pues eso, aprobar una proposición, como esperamos que así sea, pues nos implicaremos de manera todo lo activa que podamos en la reclamación de esta reivindicación vecinal. Tendría ahora mismo la palabra otra vez la Asociación proponente ¿no? En segundo turno por

Interviene la Sra. Secretaria: Es que no hay nada escrito. Entonces nosotros...No hay nada, entonces ahora intervienen los Grupos y luego, si quieres, dar una intervención final, se le puede dar aquí.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Pues Grupo Municipal Ciudadanos, por un tiempo de 3 minutos.

Interviene la Sra. Paredes Sánchez: En relación a la propuesta presentada por la Asociación de Vecinos, desde el Grupo Municipal Ciudadanos vamos a hablar con nuestros representantes en la Comunidad de Madrid para ver si es posible hacer dotar de crédito en los presupuestos 2016, ya cerrados y aprobados, mediante una modificación presupuestaria. No obstante, trataremos que para el año 2017 se incluya en el presupuesto el crédito necesario para restablecer las subvenciones y ayuda económicas que quedaron suspendidas mediante el artículo 20 de la Ley 4/2012 de Modificación de la Ley de Presupuestos del año 2012. Gracias.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

Interviene el Sr. Silva: Muchas gracias. Buenas tardes de nuevo. Lo primero, desde luego, es felicitar a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, por traer esta proposición al Pleno que, desde luego nos parece un asunto de suma importancia, un asunto de suma importancia en la que la Comunidad de Madrid, con el gobierno de Esperanza Aguirre, posteriormente con Ignacio González, y ahora con Cristina Cifuentes, traicionó la confianza de la ciudadanía madrileña, puesto que hay que recordar, como ya se ha dicho, que a partir del año 2007, la Comunidad de Madrid puso en marcha una línea de ayudas para la instalación de ascensores, que primero esa línea de ayudas era hasta un tope de 50.000 euros por ascensor, que posteriormente se rebajó ese tope de 50.000 euros a 15.000 euros, a partir de la modificación de la Ley 4/2012, pero sobre todo, que si eso ya es grave, sobre todo, lo más grave fue que aprobaron con efecto retroactivo no abonar las subvenciones ni a las comunidades de propietarios que había efectuado esas obras de ascensores, ni una parte de las subvenciones también para la rehabilitaciones de viviendas. Esto ha provocado, como ya se ha dicho, casos, desde luego, de una quiebra económica y de una situación también personal a muchas familias que incluso habían rehipotecado su casa para obtener el crédito necesario, para hacer las aportaciones del ascensor, que ha situado a familias en situaciones muy, muy difíciles. Esto ha sido un asunto que, desde luego, mi Grupo, el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid ha denunciado en diferentes ocasiones, en la Asamblea de Madrid, y que respecto a los presupuestos de este 2016, el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid hizo una enmienda con una cantidad de 91 millones de euros para hacer frente a todas esas deudas, que todavía se mantienen con comunidades de

propietarios. Al no abonar tampoco ayudas a la rehabilitación, pues la verdad es que ahora mismo la confianza de la ciudadanía en la rehabilitación es 0. Es una confianza 0. En octubre se ha firmado el Plan de rehabilitación para 7 áreas en la ciudad de Madrid, con aportaciones del Ayuntamiento y del Ministerio de Fomento, y 0 euros de la Comunidad de Madrid, 0 euros. La Comunidad de Madrid solo pone en un área de rehabilitación, que es la UVA de Hortaleza, porque es competencia del IVIMA, del anterior IVIMA ahora Agencia de Vivienda de la Comunidad de Madrid, Pero la Comunidad de Madrid no está poniendo ni un duro a la rehabilitación de vivienda, y además de no poner un duro a la rehabilitación de vivienda, tiene una deuda con las personas. No, con las comunidades de propietarios, pero sobre todo es una deuda con las familias, con las familias que se han endeudado para hacer frente a esa rehabilitación, e instalación de ascensores. Y desde luego es algo inasumible, y es algo absolutamente reprochable, y hay una denuncia contra el anterior Consejero, ahora Concejal del Grupo Popular, Don Pablo Cavero, que desde luego está yendo adelante en los Juzgados, y muy probablemente el siguiente paso será su imputación, porque es algo absolutamente muy lamentable la actuación que ha tenido la Comunidad de Madrid que ha dejado la confianza negativo respecto a la ciudadanía, para la rehabilitación, y la rehabilitación es un instrumento básico, no solo para mejorar la vida de los ciudadanos, sino también para crear empleo, que hablábamos antes. El empleo en la construcción no está en generar más y más viviendas. Está sobre todo en rehabilitar viviendas. Y en eso, el Partido Popular tiene una responsabilidad inmensa, en que ahora la confianza de la ciudadanía en la rehabilitación sea 0.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Tiene la palabra el Grupo Municipal Popular.

Interviene el Sr. Ramos: Sí, vamos a ver. Lo que se plantea efectivamente y así ha quedado manifestado por parte de todos los Grupos y por parte de la Asociación proponente, es que estamos hablando de un tema que compete en exclusiva a la Comunidad de Madrid. Para nosotros, en principio, como proposición de futuro no nos parece mal el que se pueda modificar la Ley 4/2012, de 4 julio, que fue una ley que se tuvo que tomar en situaciones muy concretas, en situaciones muy complejas, en situaciones muy difíciles, que todos conocemos. Estamos hablando de julio del año 2012, justo en el momento más álgido de la crisis, donde las Administraciones Públicas, todas, todas, independientemente del signo político que en ese momento gobernara cada una de ellas, tuvieron que hacer pues los ajustes necesarios para poder sacar adelante los diferentes servicios públicos. En cualquier caso, sí que nos extraña, porque nosotros hemos estado hablando con nuestro Grupo en la Asamblea de Madrid, como no podría ser de otra manera, y sí que es cierto que yo creo que aquí se están confundiendo dos cosas, lo que podría ser un tema de deuda, de que haya todavía que pueda haber... No lo se, lo desconozco en estos momentos, que pueda haber cantidades que no se hayan pagado, que exista una deuda con determinadas comunidades de vecinos, y otra cosa es que la ley se hiciera con carácter retroactivo, que creo que no es el caso. Y digo que creo que no es el caso, porque aparte de la información que nos han pasado, sí que leyendo textualmente el artículo 20, al que se refiere la proposición, dice, y leo de forma textual: a partir... el artículo 20.1, a partir de la entrada en vigor de la presente ley, no podrán reconocerse ayudas económicas, al amparo de lo establecido en los decretos 11/2001 de 25 de enero, y decreto 12/2005 de 27 de enero, a excepción de lo previsto para las vigentes áreas de rehabilitación declaradas con arreglo a planes estatales, y cuya financiación haya sido aprobada mediante acuerdo de comisión bilateral. Es decir, a partir de la entrada en vigor, no con carácter retroactivo. Y el segundo punto, que es el que habla de los ascensores dice exactamente lo mismo. El importe de las subvenciones para la instalación de ascensor que se reconozca a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, a partir de la entrada

en vigor de la presente Ley, no superará el 25% del coste real de su instalación con un límite de 15.000 euros por ascensor. Las ayudas se concederán y se tramitarán conforme al procedimiento establecido en su normativa reguladora. Es decir, entiendo que la disminución de estas subvenciones o de estas ayudas, en un momento dado, hayan podido causar problemas en determinadas comunidades, en determinadas situaciones, no se exactamente en cuántos casos estará afectando al Distrito de Vicálvaro, cosa que no nos han dicho, eh? Espero que sean las menos posibles, pero lo que sí que es cierto es que en ningún caso se habla de carácter retroactivo la Ley. Los artículos son los que son, que eso sí que sería evidentemente mucho más perjudicial para los vecinos y que creo que, bajo mi punto de vista, yo creo que incluso sería hasta ilegal, pero en cualquier caso la Ley no habla de carácter retroactivo y la situación es la que es. Entonces, nosotros en principio... Los presupuestos de la Comunidad Autónoma han sido aprobados hace poco, igual que los del resto de administraciones públicas, el pasado mes de diciembre, y en estos momentos, estamos a día 14 de enero, es decir, llevamos 14 días de año de presupuestos nuevos, y modificar esos presupuestos, entiendo que, bueno, pues que será un proceso que sea difícil, y que no se si en estos momentos la Comunidad de Madrid, o el gobierno de la Comunidad de Madrid podría asumir o no, en función de las previsiones de ingresos, porque nosotros a diferencia de los que ustedes plantean, hacemos nuestras previsiones de gastos en función de los ingresos previstos. No hacemos los ingresos en función de los gastos que queremos gastar. Es una forma de evitar subir los impuestos a los ciudadanos. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Tienes la palabra, Paloma.

Interviene la Sra. Celestén: Quería dar las gracias a la Asociación de Vecinos y a la Federación, porque creo que es muy importante resoluciones, proposiciones como ésta. Por supuesto, os apoyamos, estamos absolutamente de acuerdo. Personalmente creo que es un engaño que se saque una ley, aprobando unas ayudas a la rehabilitación de las viviendas, que desde luego son en los barrios periféricos como este nuestro, en este Distrito, y que después las supriman, porque todo en aras de la austeridad, de la crisis, de todo eso que nos han vendido una y otra vez, que no es más un fraude, un fraude que han querido que creamos, y que para ellos, para ellos lo más fácil es decir a quién se lo quitamos, ¿a quién se lo vamos a quitar? Pues se lo quitamos a los de siempre, claro. Es que todas las medidas que ustedes toman, son para recortarnos siempre a los mismos todos nuestros derechos y todos nuestros beneficios. Ustedes no piensan en recortar de otro sitio, solamente de esto, de la gente de la calle, de la gente del Distrito de Vicálvaro y distritos como este. Así que, nada más y gracias. Me parece insultante, la verdad, este tipo de comentarios de la crisis y la austeridad.

Interviene el Sr. Concejäl Presidente: Por parte de la Asociación, le dejaríamos el último, la última intervención si quiere realizarla.

Interviene el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos: Bueno. Simplemente, un poco en la onda de lo que se está hablando. Al fin y al cabo, la crisis siempre la pagamos los mismos ¿no? La producen otros y la pagamos nosotros. Las familias que solicitaron estas ayudas, pues son familias que no... de viviendas de más de tres alturas, que no tenían un ascensor; estamos hablando de que la mayoría de la población es una población anciana. Por lo tanto, necesitan de este tipo de instalaciones y por otro lado, pues eso, gente en plena crisis económica, sin empleo, haciéndose cargo de deudas que no les corresponden. Por eso, he dicho antes que se sienten engañados. Entonces, no existe una confianza a las instituciones. Yo creo que es muy importante que con estos

gobiernos se haga ese ejercicio de devolver esa confianza a las instituciones. Así que, por mi parte, por parte de la Asociación de Vecinos, nada más. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Permitid que pasemos a pedir el sentido del voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Votamos A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Queda aprobado por mayoría la proposición de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejales Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 15. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Señor Concejales Presidente, durante el mes de diciembre de 2015.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Como hemos indicado anteriormente, en la reunión previa al Pleno, si hay alguna cuestión que merezca ser aclarada y que requiera aclaración por parte de cualquiera de los Grupos, a vuestra disposición. Y si no, pasaríamos al punto siguiente.

Punto 16. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Señora Gerente del Distrito, durante el mes de diciembre de 2015.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: ¿Alguna intervención por parte de los Grupos? Pues pasaríamos a la pregunta...

Punto 17. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por la Señora Gerente del Distrito, durante el mes de diciembre de 2015.

Interviene el Sr. Concejales Presidente: ¿Alguna intervención? Pues ahora sí pasaríamos a las preguntas.

Preguntas

Punto 18. Pregunta, nº 2016/00006020, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Cuándo se va a realizar la limpieza y retirada de propaganda de partidos políticos colocada en elementos urbanos en las pasadas elecciones generales del día 20 de diciembre de 2015? ¿Qué acciones se han emprendido por parte de esta Junta, con la propaganda que algunos partidos han colocado en árboles y en otros elementos urbanos?”.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Sí, ¿alguna intervención por vuestra parte?. ¿Dais por formulada? ¿Queréis intervenir? Perfecto, pues pasamos a contestar.

Bueno, desde esta Junta se va a proceder, a través de los auxiliares de obras en la vía pública adscritos al Departamento de Servicios Técnicos, a realizar un informe detallado de las calles afectadas pendientes de limpiar, para remitirlo de manera inmediata a la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos. Bueno, a la vista de la citada pregunta, lo que sí que ya hemos lanzado es la consulta al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y los Servicios Técnicos nos han informado de lo siguiente, y leo literalmente la respuesta: el contrato de gestión del servicio pública de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes establece que se eliminarán las pegatinas y carteles no anclados, atornillados o similares, situados en la alineación, en los espacios públicos, incluyendo los elementos de alumbrado hasta una altura de dos metros. Y no se eliminan los que se encuentren en zonas privadas. Y bueno, está claro que la eliminación de estos carteles compete a esa Dirección General, y bueno pues son las actuaciones ordinarias de limpieza. No estamos ya en fase o en momento de campaña electoral, que hubiera sido competencia de la Junta Electoral pedir la retirada de carteles en situaciones de mala colocación. Entonces, bueno pues simplemente decir que hemos tomado nota y actuado en consecuencia. Tienes la palabra....

Interviene el Sr. Moreno: ..(no se de oye, por hablar con micrófono cerrado) y la mayoría de los carteles, muchos, por lo menos, producto de las elecciones, son de partidos políticos, que van con foto incluida, con lo cual, de alguna manera, habría que pasarles el cobro del coste de limpiar las paredes, las marquesinas, y todo ese tipo de cosas que ..., Vamos a ver, aquí hace poco, hemos oído que había que fomentar que la gente no ensuciara, y tal y cual, y resulta que es que hay partidos en este municipio y en este país, que contribuyen a ensuciar, pues que el mismo que lo ensucia, que lo limpie y si no lo hace, hay una cosa que se llama acción sustitutoria, que lo puede hacer el Ayuntamiento, y pasar al cobro. Creo que es una herramienta bien. Había un acuerdo, y yo creo que en la Ordenanza lo pone, que es que las farolas, se solicitan las farolas, y los partidos políticos ponen la propaganda en las farolas, que luego retiran. Las mismas empresas que colocaron la propaganda retiran la propaganda de las farolas, y los partidos políticos que pretenden no ensuciar la ciudad, pagan la puesta y la quitada. Hay otros que lo ponen y luego no lo retiran, entonces, o lo retiran ellos, o si lo tiene que retirar el Ayuntamiento, debería de cobrárselo, como se hace a un ciudadano que no limpia una parcela, y después de múltiples avisos reiterados, y que no lo hacen, entonces, el Ayuntamiento actúa por ejecución sustitutoria, y les pasa el cargo, y yo creo que en este caso, como se sabe quién es la empresa anunciadora, pues sabemos a quién recurrir. Hay veces que hay

propaganda que tiran por la calle, que es muy difícil localizar quien es la empresa anunciadora, pero evidentemente, en este caso, va con foto, o sea que no tiene mayor escapatoria. Pues, creo que, o respetamos todos la ciudad y no ensuciamos, o por lo menos el que ensucie, que limpie. Y si no, no tenemos por qué pagar todos los ciudadanos lo que ensucian una parte de los ciudadanos, además que todos sabemos quién son.

Responde el Sr. Concejal Presidente: Si me permitís, termino muy brevemente. Coincido en que debemos mantener la ciudad limpia, y lo veremos en preguntas sucesivas. Es algo absolutamente imprescindible, y que debemos colaborar en ese aspecto muchísimo. Está claro que las campañas electorales son, o tienen circunstancias muy especiales. Hay partidos que concurren a las mismas con financiaciones de dudoso origen. Es verdad, y entonces, bueno, pues les resulta fácil colgar de farolas, les resulta muy.... Sí, sí, clarísimo, en efecto. Se están investigando por la Audiencia Nacional y evidentemente. Hay algunos partidos, incluso cuyas sedes han sido revisadas por, bueno, pues en el marco de la instrucción de.... Claro, no, no, por supuesto. Tiene que salir la sentencia. En este caso, yo creo, en todo caso, coincido con que debemos mantener limpia la ciudad, y que desde luego si existe, si existiera una actuación pertinaz por parte de cualquier partido, pues evidentemente, pues eso tendría sanción, pero entendemos que no es el caso. No ha ocurrido en este Distrito y no ha ocurrido. No, no, no ha sido así. Y en el caso de colocaciones indebidas, me temo que, por desgracia, pues ha sido bastante generalizada esa mal práctica, o sea que bueno, pues.... Simplemente nos aplicamos el cuento, el Partido Popular también. Tenemos fotos de eso y lo mostraremos en la próxima Comisión. El PP también tiene. Sí, sí, sí, hay algunos carteles mal pegados. De todas maneras, es verdad que ya digo que las militancias se comportan de manera diferente. Venga. Pasamos a la siguiente pregunta.

Punto 19. Pregunta, nº 2016/00006034, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Dentro del “Plan para la limpieza de Madrid” y en relación con el Distrito de Vicálvaro; ¿Cuántas limpiezas intensivas se han realizado y cuál es la previsión a realizar en un futuro inmediato? ¿Con qué frecuencia se está realizando la limpieza de aceras con agua a presión en nuestro distrito? ¿Qué medidas adicionales se están tomando para paliar la suciedad y salubridad en las calles de nuestro distrito?.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: No se si es Ángel o. Sí, Ángel. La das por leída. Pues paso a responder la información con todo detalle, y si os parece, o si queréis luego, no se si tenemos copia para todos, pero la respuesta en concreto detallada, para que tengáis los datos y no tengáis que tomar nota, os la damos, os la enviamos por correo electrónico si os parece. En concreto, perfecto. Si hay copias, pues ahora os las entregamos a todos los Grupos ¿vale? La Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos del Área de Medio Ambiente y Movilidad nos ha informado de la siguientes limpiezas intensivas, que han consistido en realizar baldeos mixtos, recogida de residuos, barridos manuales, quitar pintadas, papeleras y doggys, que no se lo que es lo de doggys, lo siento, y barridos mixtos. En el año 2.015 o sea lo que es la última, en los últimos 3 meses de 2.015 se han realizado las limpiezas intensivas siguientes: El 1 y 2 de octubre, en San Cipriano; el 12, 13 y 14 de octubre, en el casco histórico; el 26, 27 y 28 de octubre, en Ambroz, en el casco histórico, pero en Ambroz; 9, 10 y 11 de noviembre en Ambroz; 23,

24, 25 de noviembre, en Ambroz; 30 de noviembre, 3 y 4 de diciembre, en el casco histórico; 7, 10 y 11 de diciembre, en el casco histórico; y en el 2.016, estas limpiezas intensivas: 11, 14 y 15 de enero, en casco histórico; 18, 21 y 22 de enero, casco histórico Ambroz; y 25, 28 y 29 de enero también en la misma zona.

Además de esas limpiezas intensivas, se han realizado las medidas adicionales siguientes: en la caída de la hoja, los servicios municipales han variado las planificaciones, enfocándolas a la eliminación en las zonas más deterioradas, o sea bueno, más afectadas en este caso. Se informa también de la puesta en marcha de una campaña de sensibilización y concienciación de limpieza, que se va a llamar “Querer Madrid”, y que ya habréis visto, me imagino, algunos elementos de la misma, y que además instalará señalética, concretamente 89 señales en diferentes puntos de este distrito, ¿vale?. A nivel de toda la ciudad de Madrid, esta campaña va a tener mucha importancia. Durará 2 años la campaña, y se, bueno, el día de inicio fue el 2 de noviembre del pasado año. Desde la Junta de Distrito lo que sí que tenemos claro es que no nos conformamos, ni muchísimo menos, con esta situación. Hay muchísimo que mejorar en la limpieza, no solo de este Distrito, sino la ciudad en general, y lo que sí os podemos asegurar es que damos parte, dan parte la Gerente y todo el equipo técnico de la Junta de todas las incidencias que surgen en el Distrito, y os animamos a que las formuléis, a que las pongáis en nuestro conocimiento, o directamente por, vamos..., a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano, o del propio 010, para que evidentemente, pues las deficiencias enormes que todavía tenemos en el campo de la limpieza de la ciudad y del Distrito, pues, puedan ser subsanadas. Entonces, bueno, pues el día 7 de enero pasado se dio traslado de determinadas situaciones, por ejemplo de los contenedores de papel en el barrio de Valderrivas, bueno, continuamente se están realizando acciones de forma directa por parte de la Junta, y ya digo que animamos al resto de los ciudadanos a que colaboren en esta labor de, digamos, de exigencia a las empresas que presten el servicio de manera adecuada, como así se comprometieron en los contratos que firmaron. Tendríaís la palabra el tiempo restante.

Interviene el Sr. Ramos: Sí, bueno pues usted nos ha relatado una serie de limpiezas supuestamente intensivas en el Distrito, y la verdad, plantéenselo hacer de otra manera, porque si realmente se están haciendo, entiendo que sí no voy a dudar de su palabra lógicamente en este momento, son muy, muy poco eficaces. La verdad es que la situación, el diagnóstico es muy claro: contenedores y papeleras desbordados, montones de residuos en mitad de la calle, aceras totalmente cubiertas de basuras, de desperdicios, incluso, y volviendo al primer tema que hablábamos antes, incluso en algunas zonas y en alguna calle concreta del Distrito escombros en mitad de los alcorques, de los árboles, escombros, bolsas de escombros directamente. Y se tiran ahí semanas, y semanas y semanas. Evidentemente, y creo que en eso estamos todos de acuerdo, pues Madrid y Vicalvaro, por desgracia, siguen estando muy sucios, y cada vez, yo entiendo, que más sucios. Es decir, la limpieza, por desgracia, yo creo que no mejora. Ayer, fue día 13, ayer se cumplieron 7 meses desde que ustedes llegaron al gobierno del Ayuntamiento, al gobierno de esta ciudad y desde el principio ustedes dijeron que su prioridad era la limpieza, como uno de sus principales objetivos, uno de sus principales retos era la limpieza. Han pasado 7 meses, y no solo la limpieza no ha mejorado, sino que claramente, y en eso estamos todos de acuerdo, creo que ha empeorado y, hombre, ha empeorado hasta el límite porque hasta ahora la limpieza, que yo sepa, pues era un problema que más o menos se solucionaba, se debatía, había debates políticos, pero en ningún caso salía de forma constante en todos los periódicos de Madrid como titulares, periódicos de todo espectro político, no solo... Y es una constante que denuncian los vecinos, que denuncian los medios de comunicación, que denuncian los políticos, que denuncia nuestro Grupo,

porque lo que sí que es cierto, es que eso es un hecho objetivo, la limpieza no solo no ha mejorado, sino que ha empeorado y de forma sustancial. Y ustedes hablan, efectivamente, siempre echan la culpa a los contratos que han heredado, a los contratos que ustedes tienen que gestionar. Les recuerdo que esos contratos ya llevan tiempo funcionando, esos contratos no entraron en vigor el día 12 de junio. Ustedes tomaron posesión el día 13, esos contratos llevaban prácticamente un año funcionando cuando ustedes llegaron al gobierno y la situación, insisto, no era la que hay ahora. No era la que hay ahora, y en eso estamos todos de acuerdo, le guste o no le guste. Todo el mundo lo ha reconocido. Esta semana su Delegada, la Sra. Inés Sabanés reconocía que la situación no estaba mejorando, y que todavía no se habían conseguido, y lo reconocía ella, no yo, es su Delegada Inés Sabanés, reconocía que no se habían conseguido los objetivos de Madrid como ciudad limpia. Y anunciaba que el presupuesto de limpieza, incluso había crecido un 12%, anunciaba la Sra. Sabanés. Y yo digo, si es cierto que ha crecido un 12%, ¿por qué si hay más dinero cada vez Madrid está más sucio? Algo estarán gestionando mal. Algo estarán haciendo mal. Ustedes anunciaron en el mes de septiembre que iban a hacer una campaña de intensificación de la limpieza en la ciudad de Madrid, que iban a contratar a 500 barrenderos, y de ello, hasta la fecha que yo sepa, no se ha sabido nada. La Delegada Inés Sabanés, en la comparecencia de esta semana, no fue capaz de concretar nada. Simplemente volvió a anunciar otra vez que a primeros del mes de febrero pues habrá un nuevo impulso a la campaña de limpieza de refuerzo, con especial atención, decía ella a los puntos negros de contenedor y papel, pero de los 500 barrenderos que iban a venir en septiembre, para que en diciembre, según las palabras de la Alcaldesa, el problema de la limpieza iba a dejar de ser un problema para la ciudad de Madrid, pues no sabemos nada, y la limpieza no sólo no ha dejado de ser un problema, sino que, como estamos viendo, pues, cada día que pasa lejos de mejorar, pues, como decía al principio de la intervención, cada vez va a peor, y lamentablemente, el Gobierno de la Ciudad de Madrid no es capaz de tomar ninguna decisión. Yo, para terminar, y muy brevemente, de verdad, tomen alguna decisión, pónganse a trabajar, preocupense por la situación de las calles, y no por el nombre de ellas. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejil Presidente: Si me permite, muy breve, en el tiempo que me resta, decir lo siguiente: sí compartimos un diagnóstico. Desde luego este no es el Madrid que queremos, en cuanto a limpieza, eso claramente. No hemos conseguido el objetivo de que en 7 meses hayamos arreglado algo que nos han dejado ustedes blindado en forma de contratos marco, hasta 2021. Claro, has deslizado, Ángel, cosas que son radicalmente falsas, eso de que hay un consenso generalizado de que la situación ha empeorado, y que eso lo detectas porque lees determinados periódicos. Llámame desconfiado, pero para mí que hay algo ahí detrás, ¿no?. Claro, es lógico, es normal, pero que yo lo entiendo. Entiendo perfectamente que estéis nerviosos, porque lo que comentasteis es que cuando nosotros entráramos a gobernar, al día siguiente abriríamos un grifo y no saldría agua, y es que han pasado muchas cosas desde entonces; parece que han pasado cosas bastante positivas para los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, entre otras cosas el que planteemos un presupuesto que, evidentemente está muy alejado de las aspiraciones que ustedes mismos habrían tenido para la ciudad de Madrid, si hubieran gobernado, pero, en concreto, en el ámbito de la limpieza. Hay cosas que no podemos hacer. No podemos hacer. Pero no podemos hacer, no porque no queramos, sino porque no podemos, porque nos han dejado las manos atadas. Se llaman contratos marcos integrales de limpieza, Ángel. Son contratos que impiden que nosotros podamos dedicar dinero a limpiar la ciudad. No podemos hacerlo. Ángel, si me permites, yo he estado callado..., yo estoy hablando y he manifestado en varias ocasiones que guardara silencio toda la gente. Hemos incrementado en el presupuesto de 2016, con respecto a

2015, 12 millones, no un 12%, 12 millones. Es una diferencia, 12 millones, 12%. 12 millones es menos porcentaje, pero es lo que hemos destinado más, de 205, 12 millones más, a 217, de limpieza viaria. Eso es absolutamente insuficiente. Pero no podemos dedicar más. Si nosotros metemos dinero, para que la gente nos entienda. Para que haya gente que barra en las calles, en zonas donde las empresas tienen contratada la exclusividad de su tarea, les daríamos excusa para que nos demandaran, según el contrato que ustedes firmaron. El contrato que ustedes firmaron para Vicálvaro. Si llego yo, y me pongo a barrer, y cobro por ello al Ayuntamiento, nos multan al Ayuntamiento. Esa es la realidad que nos han dejado. Nos han dejado unos contratos que impiden que la ciudad esté limpia y las manos atadas. Ahora bien, nuestra responsabilidad no es quejarnos, nuestra responsabilidad es resolver los contratos que nos han dejado, como mochila de piedra en la espalda de todas y todos nosotros. Y no te preocupes que lo vamos a hacer, eh. Por supuesto, no en 7 meses. No se puede hacer en 7 meses. Es imposible, pero, desde luego, lo que vamos a hacer es actuar contra las empresas que incumplen de manera sistemática, no solo los compromisos que adoptan con el Ayuntamiento de Madrid, compromisos que, claro, si no cumplen los escritos, imagínense ustedes, cumplirlos verbales. Nos dijeron que iban a retirar los ERE's. No los han retirado. Hay muchísima menos gente, los ERTE'S sí, disculpe, es verdad, me he equivocado, los ERE's fueron antes, los ERE's fueron antes, los ERE's fueron cuando cogieron los contratos integrales y despidieron al personal, y el contrato les permitía hacerlo, y eso lo firmaron ustedes, y hubo una huelga en Madrid, ¿se acuerdan?. La Sra. Botella, la Sra. Botella, sí, y ¿saben cómo se arregló la huelga?, trajeron esquirols de una empresa pública TRAGSA, una verdadera vergüenza para esta ciudad. En este caso, no la empresa pública, sino la actuación que tuvo un Gobierno municipal, que lo que hizo fue absolutamente, pues, saltarse el derecho de huelga de los trabajadores y trabajadoras de esta ciudad, en la limpieza. En ese momento del que no se acuerdan, parece que también los ciudadanos y ciudadanas de Madrid tenían cierta tensión acerca de la limpieza. Bueno, pues, esa actuación es la que nos ha dejado unos contratos que ahora mismo nos suponen un verdadero problema. Tengan por seguro que esta legislatura acabará y, o ganaremos nosotros, o ganaran ellos, pero, vamos a ganar nosotros, eh, te lo puedo asegurar.

- Punto 20. Pregunta, nº 2016/0006526; presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: "Ante el paulatino, pero constante, deterioro del nivel de limpieza de las calles y parques de nuestro distrito, ¿qué planes tiene actualmente la Junta Municipal o tiene previsto desarrollar de cara al cumplimiento del artículo 21 en su punto 2 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos? ¿Se desarrolla actualmente en nuestro distrito alguna actuación de concienciación para que los dueños recojan los excrementos de sus animales en espacios públicos? ¿Se tiene constancia de que se haya aplicado en los últimos meses alguna sanción a quienes no cumplan con el artículo mencionado de dicha ordenanza?."

Interviene el Sr. Concejales Presidente: Pues paso a responderte, Susana y al Grupo Municipal que representas. Respecto a la concienciación de que los dueños recojan los excrementos, pues, nos informan que está incluida en toda la campaña de sensibilización que hemos indicado, y, como he respondido en el punto anterior, con la señalética que te indicaba, y además hay una específica que os podemos enseñar.

Se reparte para los Grupos Municipales, y tiene una indicación clara para, bueno, pues de alguna manera, sensibilizar en este aspecto concreto al que te refieres.

La información que es conveniente que conozcáis es que las empresa concesionarias del servicio, tienen que realizar este tipo de recogida, cuando los dueños no lo han realizado en la vía pública, y así como el barrido manual y el baldeo. El baldeo mixto para, bueno, para solucionar el problema, no solamente con la recogida directa del excremento, sino con el resultante de los mismos. Si es necesario, en el contrato figura que deben actuar con hidrolimpiador, que es el mecanismo, diríamos, de agua a presión que puede conseguir el resultado mas oportuno, y también incluso, utilizar productos desodorizantes en las zonas en las que sea preciso. Entonces, bueno, pues sabéis que el Ayuntamiento pone a disposición las bolsas biodegradables, que pueden recoger estos residuos, y estos mecanismos dispensadores son repuestos y se hace, al parecer, de manera bastante, vamos, bastante adecuada, lo que ocurre es que, lo que falla en ocasiones es la concienciación de, en ocasiones, de determinados dueños de los animales, pues que no utilizan este tipo de instrumentos. De todas formas, si en alguna ocasión, y en el Distrito se detecta que los expendedores de bolsas no están adecuadamente surtidos, como si las empresas no están tampoco actuando de manera adecuada ante la recogida de residuos dejados de manera indebida, pues lo que pedimos es que haya reclamación, la reclamación, que es lo que nos va a permitir erradicar este tipo de prácticas.

En cuanto a sanciones, pues paso a decirte, desde junio de 2015, hay 5 aperturas de expedientes realizadas por quejas de vecinos ante este tipo de situación. Bueno, pues, tengo los detalles, a lo mejor, es necesario, pero, bueno, pues decirte simplemente, calle Villacarlos, en concreto entre los números 9 y 13, que se solicita limpieza en la zona, por este tipo de situación, y bueno, pues la persona que reclamó quedó satisfecho con la actuación, y así lo indicó. En la calle Caliza, 22, hay zona infantil de recreo. Se ha solicitado ahí en ese lugar 3 limpiezas de la zona, y se ha comprobado que posteriormente la limpieza se ha realizado de manera efectiva, lo que ocurre es que se ha tenido que reiterar, con lo cual, la práctica no ha sido solucionada. En la calle Villablanca, 79, hay una denuncia en ese caso concretamente, sí hay una denuncia, por la Ordenanza Municipal que todos y todas conocéis. En la zona del polideportivo, hay perros sueltos en la zona, y no se observa mucha suciedad por parte de las denuncias que ha habido en algún momento, pero.. Y luego también, hay, incluso alguna queja concreta por arrojado de basuras hacia la vía pública, desde terrazas. Eso ha ocurrido en alguna ocasión en la zona esa del paseo del polideportivo. Y bueno, pues, concretamente, recogida de excrementos no realizada, y multa en el momento a dueños, no constan en policía municipal. Entonces, bueno, pues esa es la información que te puedo facilitar.

Interviene la Sra. Paredes Sánchez: La pregunta que hemos realizado es por las quejas que nos han hecho llegar muchísimos vecinos, y realmente, solamente falta mirar un poco para, más que nada, para no pisarlas. Y, entonces, supongo que la mejor forma es concienciar a los dueños de los animales a que las recojan, porque, evidentemente, los animales son animales, y los racionales son las personas que lo tienen que recoger, evidentemente. Pero bueno, no está de más intentar que no haya tanta suciedad, sobre todo excrementos, en nuestro barrio, y en nuestro Distrito. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Solamente reiterarte en este caso, que nos ayuda, en vez de comentar, bueno, pues en vez de las estadísticas son inferiores, yo, de verdad, animo e invito a que esas quejas que os trasladan, bueno, pues se procesen. Sé que la gente no tiene suficientemente fácil la vida como para estar viniendo a la Junta a contarlo. Claro, es lo que iba a decir, que existen mecanismos razonablemente sencillos en el momento actual, vía telemática, que permiten realizar la queja, y además, lo que sí os

podemos asegurar es que hay respuesta a la queja. Entonces, bueno, pues entendemos que es la forma que, en ocasiones, pues no utilizamos por..., no por dejadez sólo, sino a lo mejor incluso, desconocimiento de la capacidad que uno tiene de manera sencilla, desde casa, o desde el trabajo, pues de realizar la queja.

Ya digo que, incluso relacionándolo con la anterior cuestión, la queja nos ayuda. La protesta, en este caso, nos facilita el mejorar la calidad de la limpieza de las calles. Entonces, invito a esas quejas, bueno pues a que se transformen en algo específico, para que podamos exigir el cumplimiento de los contratos en su total magnitud.

Punto 21. Pregunta, nº 2016/0007121; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Por qué ninguno de los 33 carriles bici de construcción proyectada para el 2016 transcurre por el distrito de Vicálvaro?”.

Interviene el Sr. Blázquez: Esta pregunta surge cuando se conoce la noticia del Ayuntamiento de la creación de 33 nuevos carriles bici, proyectados para este año, y, desde el Partido Socialista, creemos que Vicálvaro es muy deficitario en cuanto a vías ciclistas, se refiere, teniendo 2 únicamente: tenemos una senda ciclable en Valdebernardo, en la avenida de la Democracia, que va desde la A-3 hasta la plaza de Alosno, con un recorrido aproximado de 1300 metros, y una vía ciclista que enlaza con el Anillo Ciclista, a través de los puentes que cruzan la R-3 y la M-40, pero que se limita al Parque de la Maceta, o la Cuña Verde de Vicálvaro, sin entrar prácticamente en el Distrito. Desde el PSOE, pensamos que la ampliación de estas vías ciclistas tendrían una gran acogida entre los vecinos, ya que actualmente, para circular por el Distrito, habría que hacerlo por la carretera o por la acera, siendo obstáculo para los peatones y para los vehículos. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues, claramente, toda la razón en el planteamiento, porque sabéis perfectamente que toda esta, digamos, inyección de fondos destinados a nuevos carriles bici, ha sido fruto también, no de la improvisación, pero sí de las prisas de última hora para encontrar partida presupuestaria o, en este caso, remanente de tesorería a final de año, que nos permita ejecutarlo dentro del marco de las inversiones financieramente sostenibles. Entonces, como bien sabéis, pues hubo necesidad de acabar, digamos, antes de..., tocando la campana diríamos, la realización de ese Plan de Inversiones financieramente sostenibles, en el Marco del cual se hacen parte de estas actuaciones, y, simplemente deciros que esas inversiones, que alcanzarán, y queremos ejecutar en su totalidad, 266 millones de euros, en su totalidad, no para carriles bici. Me refiero, no están cerradas, o sea, estamos todavía trabajando para incorporar nuevas actuaciones en los dos primeros meses de este año, para ejecutarlas durante 2016, y entiendo que una actuación no cubierta, porque desde el punto de vista técnico, no estaba desarrollado, ni la actuación concreta, ni la dimensión, ni el contenido económico de la misma, que es lo que impidió su formalización en el presupuesto de 2016, estamos todavía a tiempo de incluirlo, con lo cual, pues, bienvenida sea la pregunta, en ese sentido, y nos da tiempo a incluir, antes de terminar el mes de marzo, tendríamos que tener el diseño, y la capacidad técnica de poder ejecutar una actuación en ese sentido en el Distrito de Vicálvaro.

Interviene el Sr. Blázquez: Me gustaría añadir también, se ha conocido que se piensa, a partir de verano, que es cuando se puede ampliar el servicio de BICIMAD a los Distritos del Sur. Quería saber también si Vicálvaro estaría incluido dentro de ese planteamiento de BICIMAD.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: En la proposición de BICIMAD es un poco lo que hemos comentado. El problema es que hay dificultades técnicas en el desarrollo actual de BICIMAD en la almendra central de Madrid. Hay mucha satisfacción, por parte de la gente, en cuanto al interés del servicio, pero muchas dificultades técnicas asociadas, incluso a la tecnología del mismo y también a las actuaciones vandálicas, por qué no decirlo, que han sufridos estos elementos. Lo que está ahora mismo trabajando Medio Ambiente y Movilidad es para otros sistemas que intenten mejorar lo que BICIMAD ha supuesto, y que no sea un sistema para toda la ciudad, porque entendíamos que tendría que haber sistemas satélites que permitía, porque, desde el punto de vista práctico, en el momento actual parece que de difícil consecución a corto plazo, pero está todavía en estudio. Entonces, forma parte de, un poco lo que indicaba anteriormente vuestra cuestión en ese tema, bueno, pues, evidentemente, todavía hay mucho que realizar desde el punto de vista técnico, que permita que algo sea posible y rentable para la empresa concesionaria, en el caso de que sea prestado ese servicio de esa manera, y que técnicamente responda a los intereses de la gente que lo utiliza.

Siendo las veinte horas y veintiún minutos, se levanta la Sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Elena Monzón de la Torre

V^o. B^o.:
CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Sánchez Mato